

Resolución de Derechos de las Audiencias – Queja Folio 007/25

HECHOS

1. Se recibió una queja en la que se señalaba que, desde hace varias semanas, en el estudio de Aunque Usted No lo Vea diversas personas han estado generando ruidos lo que afecta la concentración y trabajo del personal. El remitente solicita que se solucione esta situación, ya que considera que constituye una falta de respeto hacia quienes trabajan en el programa y que, dada la forma en que se está presentando, podría interpretarse como un intento de sabotaje al mismo.
2. De conformidad con la normativa aplicable, la Defensoría de las Audiencias remitió la queja al área correspondiente, la cual respondió en tiempo y forma lo siguiente:

En atención a la queja con folio 007/25, se hace de su conocimiento que esta Dirección General se reunió con el Director de Producción y Contenidos, así como con la productora a cargo del programa, para tomar las medidas correspondientes respecto a los ruidos (pláticas) señalados. Derivado de estas acciones, se determinó que la situación se debía a problemas técnicos, los cuales ya se están atendiendo y solucionando.

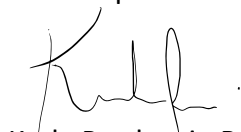
CONSIDERACIONES

1. Conforme al Código de Ética de Capital 21, artículo 28, es derecho de las audiencias que se mantenga la misma calidad y niveles de audio y video durante la programación, incluidos los espacios publicitarios.
2. Esta Defensoría hace notar que la situación se debió a problemas técnicos y no a un intento de sabotaje del programa. No obstante, esto no disminuye su importancia. En ese sentido, resulta relevante que las áreas correspondientes se comprometieron a tomar las medidas necesarias para garantizar la calidad del programa durante la transmisión.

RECOMENDACIÓN

1. Se recomienda dar seguimiento continuo a lo comprometido por la Dirección General y asegurarse de que se mantenga la calidad del audio y video en los programas, a fin de cumplir con los derechos de las audiencias y evitar situaciones similares en el futuro.

Sin más por el momento, se envía un cordial saludo.



Karla Prudencio Ruiz

Defensora de las Audiencias Capital 21